

REPORTE DE GASTOS DE VIAJE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE DICIEMBRE 2020

GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION EFECTUADOS POR:

NOMBRE: AGUSTÍN CASTILLO TORRES

PERIODO: 8 AL 18 DE DICIEMBRE 2020

DESTINO: 58 ATUNTAMIENTOS

COMISIÓN: Minuta que REFORMA el artículo 77 en su párrafo primero; y ADICIONA al mismo artículo 77 dos párrafos, éstos como párrafos, sexto, y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, aprobada el 15 de octubre de 2020, Minuta que REFORMA el artículo 115 en su párrafo primero; y DEROGA del artículo 57 las fracciones, XXXI, y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, aprobada el 3 de diciembre de 2020; y exhorto para implementar cursos y talleres de capacitación, concientización y certificación sobre uso adecuado de medidas preventivas para evitar propagación del COVID-19, dirigido a pequeños y medianos empresarios, comerciantes, tianguistas y locatarios, aprobado el 26 de noviembre de 2020

PERSONAS CONTACTADAS:

RESULTADO DEL VIAJE:

ANTICIPO \$ 12,600.00

FECHA:

DESGLOCE DE GASTOS

CUENTA DE CARGO	CONCEPTOS:	TOTAL
ASOLINA		\$4,068.65
OTEL		\$1,142.40
CASSETAS		\$307.00
ALIMENTOS		\$1,050.00
TOTAL GASTOS		\$6,568.05
		12,600.00
		\$6,031.95

COMPROBO

AGUSTÍN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA

EN CASO DE EXCEDERSE EN GASTOS

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo. Presupuestal

Vo. Bo. Coordinador de Area

JUAN PABLO COLUNGA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS IMPORTANTES

- ESTOS REPORTES DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR 48 HORAS DESPUES DE REALIZADO EL VIAJE.
- LOS REPORTES COMPRENDERAN MAXIMO UNA SEMANA
- LA COMPROBACION DE TODOS LOS GASTOS DEBE HACERSE CON DOCUMENTOS QUE SEÑALEN LOS REQUISITOS FISCALES, EN CASO CONTRARIO, TENDRA QUE JUSTIFICARSE SATISFACTORIAMENTE SU FALTA.

OBSERVACIONES: